

INFORME: Señor Juez, le informo que fue recibida la actuación del Tribunal Superior de Medellín, en la cual confirmo la sentencia emitida por este Despacho en el proceso de la referencia. A Despacho para proveer



Sandra Margarita Zapata Hernández
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ORDINARIO
Demandante:	ANGELA MARIA ARANGO HENAO
Demandados:	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A.
Radicado:	05001-31-03-004-2012-00358-00
Asunto:	Cúmplase lo Resuelto por el Superior

Cúmplase lo resuelto por el superior, H. Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil-, que, en providencia del 28 de noviembre de 2022, Confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 3 febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 05 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 25 de 1 de 2023 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria